

BOLETÍN No. 009/2023



OPLE Veracruz prepara “Consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas”

Xalapa, Veracruz, 03 de febrero de 2023.- Al iniciar con los preparativos para la “Consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas”, el Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE), Fernando García Ramos se reunió con la titular del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas (IVAIS), María Luisa Santes Santes.

Como mandata el marco jurídico internacional y nacional, el OPLE Veracruz tiene la encomienda a través de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos de realizar la “Consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas”.

Cabe recordar que el OPLE Veracruz emitió los lineamientos para la implementación de acciones afirmativas a cargos de elección popular, en favor de personas indígenas y jóvenes, aplicables para el Proceso Electoral Local 2021 en el estado.

Es importante mencionar que, por mandato judicial del Tribunal Electoral de Veracruz en la sentencia TEV-RAP-32/2020 se vinculó al OPLE Veracruz y al Congreso del Estado de Veracruz para garantizar el derecho a la consulta mediante procedimientos

culturalmente adecuados, informados y de buena fe cada vez que se prevean medidas que afecten directamente a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

El OPLE Veracruz como autoridad responsable, a través de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, con el acompañamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH); el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI); e instituciones públicas especializadas en el tema, llevará a cabo la organización de la Consulta a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en todas sus etapas: Preparatoria, en la que se determinará, entre otros, el protocolo de acción a implementar; Informativa, en la que se garantizará adecuadamente el derecho a la información de las y los sujetos consultados; Deliberativa, acuerdos que se toman dentro de comunidades; Consultiva, por la que se levantan las opiniones correspondientes; y la de Resultados/sistematización.

En este contexto, se continuarán las reuniones preparatorias con el INPI-Delegación Veracruz y la Dirección de Consultas del INPI-México, la CEDH, el IVAIS, la Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas (AVELI), el Congreso del Estado y la Universidad Veracruzana (UV).